



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

"2021 Año de la salud y del personal Sanitario"
Decreto Provincial 3/2021 adhesión HCD. Ordenanza N° 2706/21

ORDENANZA N° 2719/2021

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-6559/2021, Licitación Publica N° 08/2021, para la adquisición de dos CAMIONES VOLCADORES, para uso de la Secretaria de Servicios Públicos de Carlos Tejedor.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, obra acta de apertura de propuestas de la cual surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la empresa LUXCAM S.A., en su carácter de único oferente en la Licitación Publica N° 08/2021 para la ADQUISICION de dos CAMIONES VOLCADORES, para el uso de la Secretaria de Servicios Públicos por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$11.533.424,00.-).

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO EN LA OCTAVA
SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.***

EDUARDO M. FIGUEROA

SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE

PRESIDENTE HCD